

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**6983**

*Ejecución de títulos judiciales 52/2015*

D/D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000052 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> ANTONIO FERNANDEZ GUERRERO contra la empresa DESING.IN.OUT, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D<sup>a</sup>. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA**

En IBIZA/EIVISSA, a diecisiete de Abril de dos mil quince.

Habiendo presentado el/los trabajador/es D ANTONIO FERNANDEZ GUERRERO exigiendo el cumplimiento por el empresario DESING.IN.OUT, SL de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:**

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y y fijo el próximo día **19/5/2015 a las 10:00 horas de su mañana** para la celebración de la comparecencia.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos.

Notifíquese a las partes

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

Y para que sirva de notificación en legal forma a DESING.IN.OUT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a diecisiete de Abril de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

